

Certificación Núm. 51

Año Académico 2008-2009

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico
Secretaría

El Senado Académico en la continuación de la reunión ordinaria correspondiente al mes de febrero y celebrada el 19 de marzo de 2009, consideró el **Punto Núm. 5: Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Claustrales titulado Resolución para la adopción de la Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 98, Año 2001-2002)**, y acordó:

- Posponer la consideración de esta Resolución hasta tanto el Dr. Edwin Martínez, Director de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas, rinda un informe en la próxima reunión ordinaria del Senado Académico.
- Solicitarle al Comité de Asuntos Claustrales que revise la Resolución propuesta a la luz de la Certificación Núm. 35, Año 2007-2008 de la Junta de Síndicos titulada "Política Institucional sobre el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología de la Información en la Universidad de Puerto Rico" (Departamento de Estado de Puerto Rico, Reglamento Núm. 7471, aprobado el 5 de marzo de 2008).
- Solicitar a los(as) senadores(as) académicos que sometan sus sugerencias y recomendaciones al Comité de Asuntos Claustrales sobre el texto de la Resolución, según propuesto, particularmente en lo referente al uso del término "derechos".

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Sonia Balet, Ph.D.

Presidenta y Rectora Interina



PO Box 21322
San Juan PR 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999